



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 09:35:52
Recibo No. S000452597, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BnzFT8HYbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S
Nit : 901394627-6
Domicilio: Girardot, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 98404
Fecha de matrícula: 01 de julio de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 16 de mayo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVCACIÓN DEL AÑO: 2024.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 33 A CASA 10 B KENNEDY
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico : gerencia@unitrauma.com.co
Teléfono comercial 1 : 3009076406
Teléfono comercial 2 : 3009076330
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 4 NRO. 49 - 15 BRR PIEDRA PINTADA ALTA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : unitraumatolima@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de junio de 2020 de la Acto Constitutivo de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2020, con el No. 14786 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES SERVIDAYI S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 15 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2021, con el No. 16203 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL A LA DENOMINACION "UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S.". REFORMA OBJETO SOCIAL. AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO A LA SUMA DE \$1.000.000.000."

Por Certificación del 18 de octubre de 2022 de la Certificado Contador de Girardot, inscrito en esta Cámara



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 09:35:52
Recibo No. S000452597, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BnzFT8HYbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Comercio el 27 de octubre de 2022, con el No. 17081 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO A LA SUMA DE \$500.000.000.

Por documento privado del 07 de febrero de 2025 de el Representante Legal Sociedad Matriz de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2025, con el No. 19383 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL EXISTENTE ENTRE LA SOCIEDAD "DISTRIBUIDORES CLINICOS HOSPITALARIOS DE COLOMBIA IPS S.A.S.", EN CONDICION DE CONTROLANTE, Y LA SOCIEDAD "UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S", EN CONDICION DE SUBORDINADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tiene como objeto principal prestar servicios médicos y paramédicos, entre los principales están: - Realizar prácticas médicas de atención humana en hospitales y clínicas en aquellos casos que los pacientes necesiten o no internación. - La empresa realizará apoyo en el diagnóstico para la salud humana. - La empresa realizará actividades de apoyo terapéutico para la salud humana. - Podrá la empresa realizar actividades de atención residencial medicalizada de tipo general. - Podrá la empresa realizar actividades de atención residencial medicalizada en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas. - Podrá realizar otras actividades de atención en instituciones con alojamiento, llámese clínica, instituciones prestadoras del servicio de salud u hospitales, la venta, representación, fabricación, distribución y contratación de material médico quirúrgico, medicamentos, laboratorio, y de más insumos hospitalarios, también podrá prestar todo tipo de Logística en salud, y en general todas las actividades que se requiera para este sector, en desarrollo de su objeto social podrá: A) Importar, exportar, fabricar, vender, distribuir y comercializar toda clase de insumos medico quirúrgicos, trauma, ortopedia, Neurocirugía, cirugía en general, y todo tipo de material médico quirúrgico y medicamentos. B) Prestar servicios de asesoría y capacitación en salud, en temas como salud ocupacional, higiene y seguridad industrial, - medicina del trabajo, auditoria médica, administración hospitalaria, realización de programas de promoción y prevención de la salud, vacunación, tratamiento de enfermedades y rehabilitación y demás afines. C) Importar, exportar, comprar, vender, distribuir, y comercializar toda clase de implementos, artículos, aparatos, instrumentos, medicamentos y demás productos Médicos relacionados con la salud, pudiendo adquirir la representación comercial de productos nacionales o extranjeros relacionados con la medicina y la salud. D) Efectuar el montaje y explotación de Clínicas, droguerías, laboratorios y en general de toda actividad relacionada con la salud. E) Adquirir o enajenar establecimientos de comercio y bienes muebles o inmuebles, formar parte de otras sociedades cualquiera que sea su naturaleza, en calidad de socio, accionista o socio comanditario, adquirir obligaciones bancadas o financieras con o sin interés, dando en garantía de cualquier obligación, sus bienes muebles e inmuebles, adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, protestar, rechazar, avalar, cancelar y realizar toda clase de operaciones con títulos valores, carta de crédito y demás efectos de comercio y bienes muebles e inmuebles, abrir cuentas corrientes y realizar toda clase de operaciones bancadas, dar o recibir bienes en arrendamiento, y en general realizar todos los contratos, actos y actividades que afines con su objeto social. F) Contratar con cualquier entidad pública o privada, mediante contratación directa o por licitación, o cualquier tipo de contratación que este permitida por la legislación colombiana. G) Garantizar obligaciones de terceros, cuando así lo decida la Asamblea con el voto favorable de mitad más uno de sus miembros. H) Transformarse, escindirse o fusionarse con otras sociedades, operar redes de IPS a nivel nacional o internacional, de acuerdo con sus especiales condiciones de habilitación. I) Celebrar convenios interadministrativos y de prestación de servicios con EPS y otras entidades de seguridad social. J) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, comercialización nacional e internacional de todo tipo de productos y servicios al detal y al por mayor, Importación y exportación de productos para la industria, alimentos, materias primas, equipos, tecnología, repuestos, maquinaria, importación de toda clase



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 09:35:52
Recibo No. S000452597, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BnzFT8HYbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de productos o soluciones de tecnología de información, comunicación, en general. Celebración y ejecución de toda clase de contratos a nivel nacional e internacional. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionistas o no, quien tendrá suplente designado para un término de un (1) año por la asamblea de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho al representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- Las facultades del representante legal son: La sociedad será gerenciada, administrada, y presentada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal suplente cumplirá las funciones del principal ante las ausencias temporales o absolutas de aquel. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultadas que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 09:35:52
Recibo No. S000452597, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BnzFT8HYbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 15 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2021 con el No. 16204 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DAVID MELQUIADES RODRIGUEZ REYES	C.C. No. 11.229.705
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ROCIO RAMIREZ REYES	C.C. No. 39.563.244

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 01 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2024 con el No. 19134 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MONICA ORTIZ GUTIERREZ	C.C. No. 65.782.401	254673-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 15 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	16203 del 03 de diciembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 07 de febrero de 2025 de el Representante Legal Sociedad Matriz , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2025, con el No. 19383 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control existente entre la sociedad "distribuidores clinicos hospitalarios de colombia ips s.A.S.", En condicion de controlante, y la sociedad "unitrauma del tolima ips s.A.S", en condicion de subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : DISTRIBUIDORES CLINICOS HOSPITALARIOS DE COLOMBIA IPS S.A.S.**

CONTROLANTE

Identificación: 9011132611



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 09:35:52
Recibo No. S000452597, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BnzFT8HYbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 25307 - Girardot
País: Colombia
CIIU : 4645 -
CIIU : 4659 -
CIIU : 8692 -
CIIU : 8699 -

Fecha de configuración de la situación: 15/11/2024

La empresa es propietaria del 95% de las acciones de la sociedad

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS S.A.S

Domicilio: Girardot, Cundinamarca

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8610

Actividad secundaria Código CIIU: Q8699

Otras actividades Código CIIU: Q8692 G4645

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$17.676.096.057,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8610.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 09:35:52
Recibo No. S000452597, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BnzFT8HYbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

NO HA CUMPLIDO
CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE
RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL